

Ciudad de México, a 08 de marzo de 2023



UACM/CSA/SRH/C-0003/2023

Asunto: REVISIÓN SALARIAL 2023.

**A LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD  
AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO**

**PRESENTE**

Como resultado de la negociación contractual y salarial para el ejercicio 2023, el pasado primero de marzo del 2023, la Administración de la UACM en conjunto con el SUTUACM, acordaron aplicar un incremento salarial del 3% directo al salario, esto significa que será aplicable al sueldo tabular bruto, al reconocimiento mensual bruto o asignación adicional bruto, en su caso, desde el primero de enero del presente año.

Del mismo modo se acordó un incremento al pago de prima quinquenal estipulado en la cláusula 40 BIS quedando de la siguiente manera:

	<b>IMPORTE MENSUAL EN PESOS</b>	<b>ANTIGUEDAD</b>
I	138.18	DE 5 A MENOS DE 10 AÑOS
II	166.04	DE 10 A MENOS DE 15 AÑOS
III	193.90	DE 15 A MENOS DE 20 AÑOS
IV	221.74	DE 20 A MENOS DE 25 AÑOS
V	248.52	DE 25 AÑOS EN ADELANTE

Asimismo, se les hace de conocimiento que el pago retroactivo del incremento salarial 2023, el incremento de la cláusula 40 BIS; así como el pago retroactivo correspondiente a las prestaciones pactadas en salario mínimo general vigente que tuvo incremento del 20% a partir del primero de enero del 2023, se pagarán en la segunda quincena del mes de marzo del año en curso, misma que será pagada el 24 de marzo de la presente anualidad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. MARÍA ELENA ZARAGOZA OLGUÍN**  
**SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**



Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16701  
correo electrónico [recursos.humanos@uacm.edu.mx](mailto:recursos.humanos@uacm.edu.mx)  
[www.uacm.edu.mx](http://www.uacm.edu.mx)